

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Samborondón, 16 de noviembre del 2015

Señor
Frank Fernando Velásquez Morillo
COMERCIALIZADORA DEL PACÍFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy, 16 de noviembre de 2015, en la ciudad de Guayaquil, se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de capital social de COMERCIALIZADORA DEL PACÍFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA (RUC No. 0992644044001):

El señor **Oscar Vicente Bustos Peña Herrera** (C.I.# 170799232-5), por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con liquidación de sociedad conyugal, ha transferido irrevocablemente, a título oneroso, la totalidad de las **TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (39,159) ACCIONES** ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de un U.S. Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas, numeradas desde la 001 hasta la 39,159, inclusive, contenidas en el Título de Acciones No.07, representativas del capital social de la compañía **COMERCIALIZADORA DEL PACÍFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA**, a favor de la compañía **ECUADOR SHIPPING TANKERS ESTSA S.A.** (RUC No.0992902914001), de nacionalidad ecuatoriana.

VALOR POR ACCIÓN: US\$1.00

VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN: US\$39,159.00

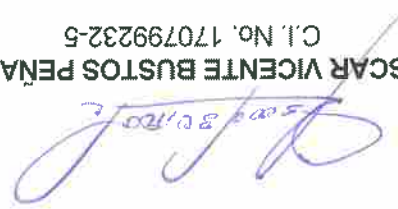
Por la transferencia de acciones efectuada, el CEDENTE declara que cede a favor de la CESIONARIA todos los derechos que son correlativos a las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna, incluyendo todos los derechos que el CEDENTE tiene o pudiere tener respecto a las cuentas patrimoniales de COMERCIALIZADORA DEL PACÍFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA, así como en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo que, con esta cesión también se ceden a favor de la CESIONARIA los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

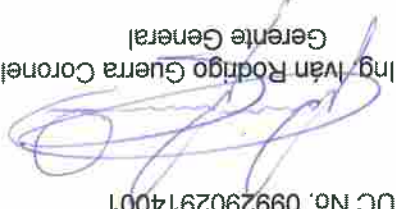
Se acompaña a la presente el original del Título de Acciones No.07, a fin de que se proceda a su anulación y emisión de un nuevo Título de Acciones a favor de la cesionaria, **ECUADOR SHIPPING TANKERS ESTSA S.A.-**

Atentamente,

OSCAR VICENTE BUSTOS PEÑAHERRERA
C.I. No. 170799232-5



Ing. Iván Rodrigo Guerra Coronel
Gerente General



P. ECUADOR SHIPPING TANKERS ESTSA S.A.
RUC No. 0992902914001